



*" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "*

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1721-2025-UPT-FACEM/D**

Tacna, 20 de noviembre de 2025.

**VISTO:** El Memorándum N° 0033-2025-UPT-FACEM, proponiendo la designación del Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 24 de noviembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en su Art. 51 indica que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y la representa ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria de acuerdo a Ley. Son atribuciones del Decano: inciso e) Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, responsables de las Unidades de Investigación, Responsabilidad Social Universitaria, Postgrado y Segunda Especialidad;

Que, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna en su Art. 52 inciso h) indica que, la Unidad de Investigación, está a cargo de un coordinador designado por el Decano; integra a docentes, estudiantes y graduados de diversas disciplinas en razón del desarrollo de la investigación humanista; científica y tecnológica. Pueden integrar profesionales especializados;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 977-2025-UPT-FACEM/D, de fecha 18 de julio de 2025, se designa al docente ordinario categoría Asociado Dr. Gerardo Renato Arias Vascones, las funciones de la coordinación de la Unidad de Investigación de FACEM, a partir del 04 de agosto de 2025;

Que, es necesario mantener el normal funcionamiento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales; y

De conformidad a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad de Ciencias Empresariales.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida la encargatura del Dr. Gerardo Renato Arias Vascones, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones; por lo que deberá entregar el cargo, acervo documentario, bienes asignados, previa acta entrega, conforme las normas que establecen al respecto.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la **Dra. ORIETTA MABEL BARRIGA SOTO**, docente ordinario categoría Asociado, las funciones de la coordinación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 24 de noviembre de 2025.

**ARTICULO TERCERO.** – Elevar la presente resolución al consejo universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**Distribución:**

VRIN-U.INV.-Archivo/Edith ch.